

COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS

128 AÑOS AL SERVICIO DE LA PROFESION (1891-2019)

SESIONES PERIODICAS DE ACTUALIZACION IMPOSITIVA Y SEGURIDAD SOCIAL (SPAISS)

Régimen de Facilidades de Pago RG AFIP 4477



Conceptos alcanzados

 Obligaciones impositivas y los recursos de la seguridad social, retenciones y percepciones impositivas → vencidas al 31/01/2019

Tipos de planes

- Deudas impositivas −incluye retenciones y percepciones- y previsionales → empresas inscriptas en el Registro de Empresas MiPyMES
- Monotributo
- Contribuyentes no incluidos en el primer apartado, es decir no inscriptos en el registro MiPyMES → deudas impositivas y previsionales

Registro de Empresas MiPyMES

Límites de ventas totales anuales expresados en PESOS (\$)

| Categoría | Construcción | Servicios | Comercio | Industria y mineria | Agropecuario |
|-----------------|--------------|-------------|---------------|------------------------|--------------|
| Micro | 12.710.000 | 6.740.000 | 23.560.000 | 21,990.000 | 10.150.000 |
| Pequeña | 75.380.000 | 40.410.000 | 141.680.000 | 157.740.000 | 38.180.000 |
| Mediana tramo 1 | 420.570.000 | 337.200.000 | 1.190.400.000 | 986.080.000 | 272.020.000 |
| Mediana tramo 2 | 630.790.000 | 481.570.000 | 1.700.590.000 | 1.441.090.000 | 431.450.000 |

Límites de personal ocupado

| Tramo | Actividad | | | | | | |
|-----------------|--------------|-----------|----------|------------------------|--------------|--|--|
| | Construccion | Servicios | Comercio | Industria y Mineria | Agropecuario | | |
| Micro | 12 | 7 | 7 | 15 | 5 | | |
| Pequeña | 45 | 30 | 35 | 60 | 10 | | |
| Mediana Tramo 1 | 200 | 165 | 125 | 235 | 50 | | |
| Mediano Tramo 2 | 590 | 535 | 345 | 655 | 215 | | |



Registro de Empresas MiPyMES

Límites de activos expresados en pesos (\$)

Tope de activos En pesos

193.000.000



Exclusiones

- Obligaciones regularizadas en planes de facilidades de pago
- → caducidad a partir del 15/05/2019
- Deudas aduaneras
- Retenciones de Seguridad Social

- Pago a cuenta
 - 1% de la deuda consolidada → MiPyMES y Monotributo y autónomos
 - 5%/10%/20% de la deuda consolidada → no incluidos en MiPyMES

- Cuotas
 - MiPyMES y Monotributo y autónomos → 60 cuotas
 - No incluidos en MiPyMES
 - Pago a cuenta 5% → **36** cuotas
 - Pago a cuenta 10% → 48 cuotas
 - Pago a cuenta 20% → **60** cuotas
 - Vencimiento 1era cuota → 16/09/2019



- Tasas de Interés
 - Tasa Efectiva Mensual equivalente a la Tasa de referencia TM20 en pesos
 - TM20 → vigente desde septiembre de 2017. Relevamiento de las tasas de interés pagadas por depósitos a plazo fijo por montos de 20 millones de pesos o superiores a plazos de 30 a 35 días. Pondera la información suministrada al BCRA por la totalidad de las entidades bancarias.
 - al 13/06/2019 → **53,4375**
 - Tasa para el plan de facilidades → 60%/70%/80% de la tasa
 - Tasas anuales reducidas → 32,0625 / 37,4063 / 42,7500
 - Tasas mensuales → 2,6719 / 3,1172 / 3,5625

- Tasas de Interés
 - Los planes de MiPyMES, monotributo, autónomos y aquellos con pago a cuenta del 20% → tope de tasa mensual 2,50%
 - 1ra Cuota tasa de interés fija reducida
 - Consolidación mayo 2019 → 1/4
 - Consolidación junio 2019 → 1/3
 - Consolidación julio 2019 → 1/2
 - Consolidación agosto 2019 → sin reducción
 - Restantes cuotas → tasa de interés variable, se actualiza por trimestre calendario

Ejemplo cálculo de la primera cuota

- Cuota a pagar = (D * I * d / 3000) + K
- Monto consolidado → \$ 1.000.000
- Fecha de consolidación → 15/05/2019
- Pago a cuenta → 20%
- TM20 → 51,125%
- TM20 al 60% → 30,675%
- Tasa Efectiva Mensual equivalente → 2,556%
- Tope → 2,50%
- ¼ de la tasa → 0,625%
- Cantidad de días hasta el 16/09/2019 → 121



Caducidad

- 3 cuotas impagas a los 60 días corridos posteriores al vencimiento de la tercera de ellas
- Falta de ingreso de la cuota no cancelada a los 60 días corridos desde la fecha de vencimiento de la última cuota del plan

Beneficios

- Reducción de contribuciones de Seguridad Social –RG DGI 4158-
- Obligaciones regularizadas a efectos de las sanciones previsionales

Reformulación de planes vigentes

- Planes vigentes de la RG AFIP 4.289
 - Obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, retenciones y percepciones, vencidas hasta el día 30 de septiembre de 2018
- Se reformula cada plan en forma independiente
- Todas las cuotas vencidas al mes anterior a la reformulación deberán estar canceladas. Pagos hasta el 28/08/2019
- Pago a cuenta:
 - Al **20**% del saldo de las cuotas capital a vencer se le deberá descontar el componente capital de las cuotas abonadas → esto determina el componente capital del pago a cuenta
 - Se adiciona el interés financiero desde la cuota del mes anterior hasta la fecha de refinanciación del plan.

Reformulación de planes vigentes

- Cantidad máxima de cuotas → 60
- Vencimiento de la primera cuota → 16/09/2019
- Tasa de interés
 - Fija para la primera cuota → TM20 vigente al 20 del mes anterior a la refinanciación * 60%
 - Reducciones de tasa según fecha de refinanciación
 - junio 2019 **→ 1/3**
 - julio 2019 **→ 1/2**
 - agosto 2019 > sin reducción
 - Variable para el resto de las cuotas, actualizable por trimestre calendario y reducida al **60**%
 - Tope de tasa **→ 2,50**%



Fechas límite para adhesión a los planes

- Deudas vencidas al 31/01/2019 —Título I- → hasta el 31/08/2019
- Obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social –excluido monotributo y autónomos- contribuyentes
 NO MiPyMES y que hayan solicitado planes cuyo pago a cuenta sea del 20% → hasta el 25/06/2019
- Refinanciación de planes vigentes → desde el 1/06/2019 hasta el 31/08/2019

Cuadro resumen

| Tipo de Contribuyente | Pago a cuenta | Cantidad de Cuotas | Reducción Tasa de Interés | Tope de tasa |
|------------------------|---------------|-----------------------|---------------------------------|--------------|
| MiPyME | 1% | 60 | 60% | 2,50% |
| Monotributo y Autónomo | 1% | 60 | 60% | 2,50% |
| | 5% | 36 | 80% | - |
| Resto | 10% | 48 | 70% | - |
| | 20% | 60 | 60% | 2,50% |

